



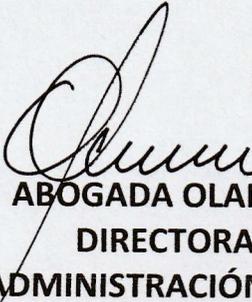
CASA PRESIDENCIAL
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS



CONSTANCIA

La Suscrita Directora del Despacho de Administración y Gestión Financiera por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** Casa Presidencial, no percibe ingresos por ventas por la prestación de algún servicio o la entrega de algún bien a los ciudadanos.

Y para los fines legales pertinentes se extiende en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el mes de Julio del año Dos Mil Veintiuno.



ABOGADA OLANDA PATRICIA MONTEZ
DIRECTORA DEL DESPACHO DE
ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
CASA PRESIDENCIAL